



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-132-2022-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022
SIAD No.:	598110
Fecha del Nombramiento:	02 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	12 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	17 de agosto de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-132-2022-1
SIAD: 598110**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría de
Cumplimiento en el Área de Inventarios
01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
-DIGEDUCA-**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría de Cumplimiento en el Área de Inventarios, por el período comprendido del 01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022, en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de Auditoría de Cumplimiento en el Área de Inventarios, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios, a la documentación presentada por la DIGEDUCA, y el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", se determinó que las recomendaciones están en proceso de implementación, ya que no obstante las instrucciones fueron giradas, las pruebas no son suficientes y competentes.

El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

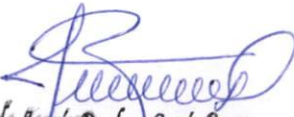
COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", mismo que fue firmado de conformidad por los responsables.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Por medio del oficio 619/2022 Digeduca, de fecha 11 de agosto de 2022, el Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, indicó de manera resumida lo siguiente:

1. Para dar cumplimiento a la recomendación en cuanto a incorporar al personal de inventarios dentro de la estructura orgánica, no se puede establecer un tiempo específico considerando que dependen de otras dependencias.
2. Para dar seguimiento a las boletas de control de procesos de inventario y formulario de solicitud de cambios, (herramientas de seguimiento y monitoreo) se compromete a que la recomendación será implementada el 05/09/2022.
3. Para la recomendación en que los saldos de tarjetas de responsabilidad sean conciliados con libro de inventarios y SICOIN, manifestaron que realizaran las consultas para determinar el proceso a seguir.
4. Para evidenciar el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, se comprometen que para el 03 de octubre del corriente año, evidenciaran la implementación de las mismas, a excepción de la recomendación del hallazgo dos, el cual consiste en la sustracción de bienes valorados en Q.137,725.70, que al igual que el numeral anterior, realizaran las consultas para determinar el proceso a seguir.



Lidia Jasmín Dardana García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lidia Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
Título					
Deficiencias de control interno en el área de inventarios					
Condición:					
En la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA, al practicar auditoria de cumplimiento, al área de inventarios por el período del 1 de septiembre 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: 1. En la estructura orgánica actual de DIGEDUCA, no existe la unidad de inventarios, por lo que en el organigrama y en el manual de funciones organización y puestos no existen los perfiles requeridos para dicho personal. La persona que realiza las funciones de jefe de inventarios es la Coordinadora de soporte técnico y de campo y la persona que realiza las funciones de encargada de inventarios es la Analista/ Investigador especializado	Profesional que desempeña las funciones de Jefe del área de inventarios, y Encargada de Inventarios.			X	De conformidad con el oficio 344/2022 Dgeduca de fecha 09 de mayo de 2022, dirigido a la Jefa del área de inventarios y Encargada de inventarios de la DIGEDUCA, firmado por el director general de dicha unidad ejecutora, indica lo siguiente: "En seguimiento a lo instruido en las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría CAI-00014 de la "Auditoría de cumplimiento en el área de inventarios" por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, solicito sus buenos oficios par que conjuntamente brinden seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones dadas por la Dirección de Auditoría (DIDAI) y los controles necesarios que mitiguen los riesgos identificados. En tal sentido, solicito lo siguiente: 1. Dar seguimiento a las gestiones iniciadas para actualizar el Reglamento Interno y el Manual de Funciones, Organización y Puestos, para que en la estructura orgánica de



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

en técnicas cualitativas.	2. Se estableció que no existe evidencia por escrito de la supervisión y monitoreo que se realiza al proceso de inventario de bienes muebles.	3. Entre lo registrado en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y SICOIN WEB FIN-01 y FIN-02, no existe conciliación, derivado a que los bienes en libro de inventarios y SICOIN WEB, suman Q. 2,898,775.72 y en tarjetas de responsabilidad el valor registrado es de Q. 2,714,238.62, con una variación de Q. 184,537.10.	4. En verificación física de inventarios realizada el 24 de febrero de 2022, según muestra de tarjetas de responsabilidad, no se tuvo a la vista, una calculadora marca Casio Modelo DX-125 pantalla extra grande de 12 dígitos color negro código de inventario 00207368. Valor Q. 102.00, la cual le aparece cargada en tarjeta de responsabilidad No. 089 a cargo del servidor público Aroldo Estuardo	DIGEDUCA se incluya la unidad de inventarios con el personal que corresponde y sus funciones. 2. Dar seguimiento a la boleta de control de procesos de inventario y formulario de solicitud de cambios que se implementarán en la supervisión y monitoreo que se realiza al proceso de inventario de bienes. 3. El registro de los bienes muebles en las respectivas tarjetas de responsabilidad según corresponda, a efecto que haya conciliación del valor registrado de bienes muebles en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN WEB). 4. Dar seguimiento a las gestiones iniciadas, contenidas en Oficios números 265 y 266-2022 Digeduca de fecha 05 de abril de 2022, en relación a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes. 5. De conformidad con las normativas vigentes, solicite de manera escrita al servidor público Aroldo Estuardo Villatoro Bracamonte que, dentro de un plazo de 5 día a partir de la recepción del presente informe, realice la reposición o pago de la calculadora marca Casio, Modelo DX-125 pantalla extra grande de 12 dígitos color negro con código de inventario 00207368 con valor de Q.102.00"

De conformidad con el oficio 363/2022 de



Paola Arriaga

Roxana Caballero de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
-DIGEDUCA-

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Villatoro Bracamonte.						fecha 17 de mayo de 2022, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por el Director General de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA, indica que la aprobación de la estructura organizacional y funciones generales de las direcciones del Ministerio de Educación conlleva el cumplimiento de los siguientes requisitos y procedimientos: Requisitos1. Dispones de estructura presupuestaria establecida (código de Unidad Ejecutora). 2. La dirección interesada debe elaborar o revisar su estructura Organizacional para proponerla, tomando en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 24 del decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; dicho artículo se refiere a la estructura administrativa de los Ministerios de Estado. 3. Elaborar el estudio técnico que contenga: misión y visión, objetivos, antecedentes históricos y legales, diagnóstico administrativo, justificación (análisis y consideraciones para la definición de la nueva estructura), proyección de costos a 12 meses, según la nueva estructura, únicamente para las acciones de Creación y Reasignación de puestos, y estructura. Procedimiento: 1. Solicitar opiniones técnicas y legales (Dictámenes) del proyecto de Acuerdo
5. Las respuestas a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes, no es apropiada, ya que los documentos presentados no corresponden a lo recomendado en informe No. CUA 108689. Examen Especial del área de inventarios de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA.						



Paola Aranda

Roxana Caballeros de
COORDINADORA
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAM.
-DIGEDUCA-

720000



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC



						Ministerial, en el orden siguiente: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional – DIDEFI-. Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-. Dirección de Administración Financiera – DAFI-. Dirección de Recursos Humanos – DIREH-. 2. La Dirección de Recursos Humanos, traslada las diligencias al despacho Ministerial con el oficio para firma de la autoridad nominadora el cual solicitará a la ONSEC, la opinión según se indica en el acuerdo del plan anual de salarios y normas para su administración vigente. 3. El despacho devuelve el expediente a la DIREH. 4. La Dirección de Recursos Humanos, traslada el expediente a la ONSEC. 5. La ONSEC, recibe expediente, efectúa el estudio y emite opinión (dictamen o resolución), y devuelve a la DIREH. 6. La DIREH, recibe expediente y notifica a los interesados de la opinión de la ONSEC, para lo que proceda (modificaciones u aprobación por parte de la autoridad nominadora). 7. La dependencia interesada recibe notificación y procede a efectuar modificaciones en el proyecto de acuerdo ministerial (si las hay). 8. La dependencia interesada, solicita al despacho ministerial la aprobación del acuerdo ministerial, que autoriza la nueva organización y funciones generales de la dependencia. Como se refleja, no es posible finalizar el proceso de
--	--	--	--	--	--	---

Paula Arellano

Roxana Caballeros de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
-DIGEDUCA-

Lic. Marco Antonio Sáiz Choxín
Director General
DIGEDUCA



Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

					actualización del Reglamento Interno en un periodo corto de tiempo por la naturaleza del mismo, motivo por el cual no se puede contar con los puestos y perfiles necesarios para las funciones de inventario, de forma inmediata, Sin embargo, la reestructura organizacional a través de la actualización del Reglamento Interno es una prioridad para la Digeduca y se están realizando todas las gestiones necesarias para alcanzar este objetivo a la brevedad posible. Los avances que se han realizado para la actualización del Reglamento Interno son: -Revisión de Estructura Organizacional actual. –Primer borrador del Estudio Técnico. –Traslado de propuesta de Estructura General y Estructura Administrativa a DIREH para revisión, a través del oficio 316/2022 Digeduca, previo a solicitar opinión a todas las Direcciones indicadas. –Solicitud de asignación de presupuesto a través del oficio 301/2022 Digeduca. 2. Se implementó la boleta de control de procesos de inventario y formulario de solicitud de cambios, para la supervisión y monitoreo por parte de la licenciada Roxana Caballeros, Coordinadora de Soporte Técnico y Campo. 3. Respecto al descuadre de Q.184,537.10 entre el libro de inventarios de la DIGEDUCA,
--	--	--	--	--	--



Roxana Caballeros

Roxana Caballeros de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
-DIGEDUCA-

520000



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

						los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin FIN 01 y FIN 02) y lo registrado en tarjetas de responsabilidad; se concretó baja de bienes por un monto de Q.46,811.40. Los Q.137,725.70 restantes, corresponden a un grupo de bienes que en 2011 estaban a cargo de la DISERSA y fueron robados de las instalaciones de la DIGEDUCA en el mismo año. En 2016 se realizó una devolución de bienes de DISERSA y DIGEDUCA en la que figuraron los que fueron objeto de robo. Según información recabada, las autoridades responsables en ese momento, tomaron la decisión de no registrarlos en tarjetas de responsabilidad de DIGEDUCA debido a que no estaban físicamente. En seguimiento, se están realizando las gestiones necesarias ante Contraloría General de Cuentas para que se lleve a cabo el respectivo proceso de baja de bienes por robo. Se adjunta oficio número 346/2022 de Digeduca en donde se evidencia la última acción realizada. 4. Como parte del seguimiento a las indicaciones contenidas en los oficios No. 257, 265 y 266/2022 de Digeduca, se realizaron las siguientes acciones: -A través de oficio 367/2022 de Digeduca, se solicitó apoyo, instrucción y acompañamiento a la Dirección
--	--	--	--	--	--	--



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
					de Asesoría Jurídica (DIAJ), para interponer las denuncias correspondientes en el Ministerio Público, en contra de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, de acuerdo con lo indicado en el informe ejecutivo CUA 108689-1-2021, del examen especial del área de inventarios en la DIGEDUCA, con extensión en la Dirección de Servicios Administrativos DISERSA. – A través de oficio 346/2022 de Dgeduca, se solicitó apoyo a la DIAJ, para que realicen las diligencias necesarias a fin de que la Procuraduría General de la Nación –PNG– emita visto bueno, según lo solicitado en la providencia SDAS-03-PROV-0204-2022 de la Contraloría General de Cuentas; en seguimiento al proceso de baja de bienes por hurto o robo, los cuales fueron señalados por la DIDAI como faltantes, omitiendo el hecho de que fueron robados de las instalaciones de la DIGEDUCA. – A través del oficio 344/2022 de Dgeduca, dirigido a las licenciadas Olivia Roxana Caballeros de Godoy y Paola María Arriola Durán, se solicitó que se dé seguimiento a los oficios 265 y 266/2022 de Dgeduca. – A través del oficio 295/2022 de Dgeduca, se solicitará apoyo a la dirección de Bienes del Estado, para que indique si el proceso de devolución de bienes de DISERSA a DIGEDUCA, se realizó de la manera correcta, o en caso contrario, que indique como



Paola María Arriola Durán

Roxana Caballeros de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
DIGEDUCA

930000



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC



subsancarlo. (Se está a la espera de firma de visto bueno de la Señora Ministra, previo a ser entregado en la Dirección de Bienes del Estado). – A través del oficio 294/2022 de Digeduca, se solicitó instrucción a la DIDAI para “subsancar en el libro de inventarios, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro L2 20899, de fecha 04/03/2013 a nombre de la Digeduca, las deficiencias señaladas en el registro de bienes por valor de Q.137,725.70, para que el registro de los bienes en el libro de inventarios incluya entre otros: marca, modelo, serie, código de inventarios del bien”.

5.El servidor público Aroldo Estuardo Villatoro Bracamonte, realizó el pago del bien identificado con el código 00207378, a través de la boleta de depósito monetario número 093433.

Conclusión: Las instrucciones fueron giradas por las autoridades respectivas. Se procedió a analizar los comentarios vertidos y las pruebas de cumplimiento las cuales presentan la siguiente condición:

1. No obstante, indican que han revisado la estructura organizacional actual, realizaron el primer borrador del

Roxana Caballeros de Godoy

Roxana Caballeros de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
-DIGEDUCA-



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA-		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC



						estudio técnico, trasladaron la propuesta de estructura general y estructura administrativa a DIREH para revisión y realizaron la solicitud de asignación de presupuesto, a la presente fecha aún la estructura actual no tiene creada la unidad de inventarios y los perfiles requeridos para dicho personal. 2. Las pruebas de cumplimiento en cuanto al Formulario de Solicitud de Cambios y Control de Procesos de Inventario, evidencian eficiencia en los procesos; sin embargo, no existen pruebas que revelen la eficacia de los mismos ya que no demuestran que se le ha dado el seguimiento y/o monitoreo correspondiente. 3. No obstante, las pruebas de cumplimiento, para rebajar la diferencia de Q.184,537.10 entre tarjetas de responsabilidad contra libro de inventarios y SICOIN indican que Q. 46,811.40, ya fueron dados de baja en el inventario; a la presente fecha aún se tiene una diferencia de Q.137,725.70. 4. Cabe mencionar que las pruebas presentadas, únicamente figura el oficio 344/2022 Digeduca de fecha 09
--	--	--	--	--	--	---

Roxana Caballeros de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
-DIGEDUCA-



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC



						de mayo, donde se instruye a la Jefe de área y Encargada de Inventarios, para que den continuidad a lo requerido en oficios 265 y 266-2022 Digeduca de fecha 05 de abril del corriente año, a efecto de comprobar que dan seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna en informe CUA 108689-1-2021 Examen Especial del área de inventarios; sin embargo, no adjuntan pruebas de cumplimiento. Derivado de lo anterior, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.
Recomendación:						
Que el Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, gire instrucciones por escrito a la profesional que desempeña las funciones de jefe del área de inventarios, para que conjuntamente realicen lo siguiente: 1. Den seguimiento a las gestiones iniciadas para actualizar el Reglamento interno y el manual de funciones, organización y puestos, para que en la estructura orgánica de DIGEDUCA, se incluya la unidad de inventarios con el personal que corresponda y sus						

Paula Arellano

Roxana Caballeros de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
-DIGEDUCA-



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		

funciones.					
2. Dé seguimiento a la boleta de control de procesos de inventario y formulario de solicitud de cambios que se implementarán en la supervisión y monitoreo que se realiza al proceso de inventario de bienes.					
3. El registro de los bienes muebles en las respectivas tarjetas de responsabilidad según corresponda, a efecto que haya conciliación del valor registrado de bienes muebles en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB.					
4. Dé seguimiento a las gestiones iniciadas, contenidas en Oficios Nos. 257, 265, 266/2022, DIGEDUCA de fecha 5 de abril de 2022, en relación a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes.					
5. De conformidad con las normativas vigentes, solicite de manera escrita al servidor público Aroldo Estuardo Villatoro Bracamonte que, dentro de un plazo de 5 días a partir de la recepción del presente informe, realice la					



Paula Arriola

Roxana Caballeros de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
-DIGEDUCA-

000038



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00014.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
	reposición o pago de la calculadora marca Casio Modelo DX-125 pantalla extra grande de 12 dígitos color negro con código de inventario 00207368 con valor Q.102.00.				



Paula Arriola

Licda. Jasmin Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Roxana Caballeros de Godoy
COORDINADORA DE
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO
-DIGEDUCA-